



ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DE 2010

En el día de la fecha a las 10.30 horas en Sala de Juntas I tuvo lugar sesión extraordinaria de la Junta de Facultad, bajo la presidencia del Sr. Decano D. Manuel Arcila Garrido, y a la que asistieron los siguientes Sres.:

- Sr. Vicedecano D. Rafael J. Gallé Cejudo.
- Sra. Vicedecana D^a Nuria Campos Carrasco
- Sr. Secretario D. Jacinto Espinosa García.
- Sra. Directora del Departamento de Filología Francesa e Inglesa D^a Dolores Bermúdez Medina.
- Prof^a Dra. D^a Asunción Aragón Varo.
- Prof. Dr. D. Alfonso Ceballos Muñoz.
- Sr. D. Víctor Gómez de la Herrán.
- Sra. D^a Ana María Leal Oliva.
- Prof. Dr. D. David Levey.
- Prof^a Dra. D^a M^a Pilar Lirola Delgado.
- Prof. Dr. D. Ángel Custodio López López.
- Prof. Dr. D. Julio Pérez Serrano.
- Sra. D^a Rosa M^a Perifán Freire.
- Prof. Dr. D. Joaquín Piñeiro Blanca.
- Prof^a Dra. D^a Sandra Ramos Maldonado.
- Sra. D^a Ana M^a Riquel García.
- Sra. D^a Magdalena Rodríguez Márquez.
- Prof^a Dra. D^a Mercedes Travieso Ganaza.
- Prof. Dr. D. Francisco Vázquez García.
- Sr. D. Francisco de Paula Villatoro Sánchez.

Justifican su ausencia:

- Sra. Vicedecana D^a Antonia Víñez Sánchez.
- Sr. Director del Departamento de Filología Clásica.
- Sr. Director del Departamento de Historia, Geografía y Filosofía D D. José Cándido Martín Fernández.
- Sr. Director del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte D. Alberto Ramos Santana.
- Sra. Administradora de Campus D^a Candelaria Gallardo Plata.
- Sr. Delegado de Centro D. Jorge Guerrero Valle.
- Prof. Dr. D. Eduardo del Pino González.
- Prof. Dr. D. Pedro Pablo Devís Márquez.
- Prof^a Dra. D^a Bárbara Eizaga Rebollar.
- Sr. D. Sergio García Gómez.

- Sra. D^a Flavia Pascariello.
- Sr. D. Francisco Jesús Rozano García.
- Prof. Dr. D. Antonio Serrano Cueto

El desarrollo de la sesión se efectuó bajo el siguiente orden del día:

1.- Aprobación, si procede, de los planes docentes de las titulaciones del centro (Grados y Licenciaturas) para el curso 2010-2011.

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Secretario, quien informa del proceso que han seguido las planificaciones docentes de las titulaciones y de los grados del centro. La Dra. Lirola solicita información sobre las fichas 1B de las asignaturas del área de Estudios Árabes e Islámicos en los distintos Grados. El Sr. Decano informa de que el asunto ha sido estudiado por la Comisión de Garantía de Calidad, que no ha detectado ningún aspecto contrario a lo estipulado en las distintas memorias, si bien ha sugerido que aquellos aspectos mejorables de las fichas sean estudiados por el coordinador del Grado y los miembros del área de Estudios Árabes e Islámicos. En todo caso, se hace hincapié en el hecho de que las fichas 1B son competencia de los Departamentos y no forman parte del Plan Docente de Centro, por lo que no pueden ser objeto de debate en este punto del orden del día.

Se aprueban por mayoría (17 votos a favor, 2 votos en contra y 4 abstenciones) los Planes Docentes de los Grados y Titulaciones de la Facultad. Se anexa (ANEXO I) justificación del voto contrario de la Dra. Lirola.

2. Aprobación, si procede, de los criterios de admisión para alumnos con estudios iniciados en el extranjero.

Se aprueban por asentimiento los siguientes criterios:

Criterios académicos

1. *Nota media del expediente académico del alumno (de 1 a 4 puntos).*
2. *Número total de créditos superados (0.5 cada 60 créditos hasta un máximo 1.5 puntos).*
3. *En caso de haber realizado la selectividad, calificación obtenida en la prueba (hasta un máximo de 1 punto).*
4. *Preferencia a alumnos procedentes de los mismos estudios (Hasta un máximo de 1 punto) y en segundo lugar a los procedentes de la misma rama (Hasta un máximo de 0.25 puntos).*
5. *Preferencia para alumnos procedentes de universidades con convenio académico con la Universidad de Cádiz (Hasta un máximo de 0.25 puntos).*

Criterios personales (a valorar en caso de igualdad en los académicos)

6. *Tener residencia previa en la provincia de Cádiz.*
7. *Ser traslado por cambio de residencia del estudiante o de uno de sus progenitores.*
8. *Otras circunstancias excepcionales.*

3.- Aprobación, si procede, de los criterios de admisión para alumnos con estudios universitarios oficiales españoles parciales.

Criterios académicos

1. *Nota media del expediente académico del estudiante (de 1 a 4 puntos).*
2. *Número total de créditos superados (0.5 cada 60 créditos hasta un máximo 1.5 puntos)*
3. *Nota de acceso al centro de origen. (Hasta un máximo de 1 punto)*
4. *Calificación de los créditos reconocidos. (Hasta un máximo 1 punto)*
5. *Preferencia a estudiantes procedentes de los mismos estudios (Hasta un máximo de 1 punto) y en segundo lugar a los procedentes de la misma rama (Hasta un máximo de 0.25 puntos).*

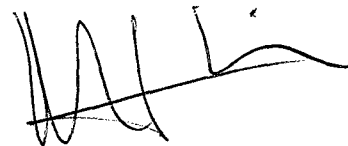
Criterios personales (a valorar en caso de igualdad en los académicos)

6. *Tener residencia previa en la provincia de Cádiz.*
7. *Ser traslado por cambio de residencia del estudiante o de uno de sus progenitores.*
8. *Otras circunstancias excepcionales.*

Tras todo ello, se levanta la sesión, de la cual, como secretario, doy fe:



Fdo. Jacinto Espinosa García
Secretario Académico de la Facultad



Vº Bº
EL DECANO



Universidad
de Cádiz

Facultad de Filosofía y Letras
Decanato

Avda. Doctor Gómez Ulla, s/n.
11003 - Cádiz.
Teléfono: 956 - 01.55.08
Fax: 956 - 01.55.01
decanato.filosofia@uca.es
<http://www.uca.es/centro/letras>

ANEXO I



Universidad
de Cádiz

Facultad de Filosofía y Letras
Departamento de Filología

Avda. Gómez Ulla, s/n. 11003
Tel. 956.01.55.04
Fax: 956.01.55.01
<http://www.uca.es/dept/filolog>
e-mail: filologia@uca.es

A/A Sr. Secretario de la Facultad de Filosofía y Letras

Yo, **M^a Pilar Lirola Delgado**, con el presente escrito, emito mi **voto particular**, como anuncié en la **reunión de Junta de Facultad**, celebrada el jueves día **15 de julio** a las 10.30 horas en la sala de Juntas I, voto que quiero que se adjunte al acta de dicha reunión, ejerciendo el derecho que me otorga la Ley de Procedimiento Administrativo.

Voto en contra del punto número 1 del Orden del día: **“Aprobación, si procede, de los planes docentes de las titulaciones del centro (Grados y Licenciaturas) para el curso 2010-2011”**. Y así lo hago porque **disiento de las fichas 1B** que se han presentado para las **asignaturas de Grado “Introducción a la Lengua Árabe”, “Árabe I” y “Árabe II”**, que pertenecen al **Departamento de Filología** y que se impartirán en los diferentes Grados de la Facultad.

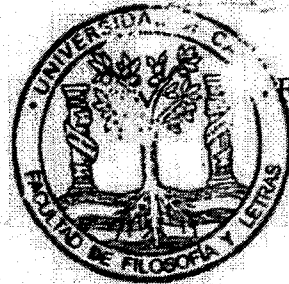
Y quiero hacer constar que en su momento presenté mis observaciones a la reunión del Departamento de Filología que se celebró el 28 de junio en la que esos programas fueron aprobados, por 4 votos a favor, uno en contra (el mío) y 16 abstenciones, sin tener en cuenta dichas observaciones que no se me permitieron, tan siquiera leer en dicha reunión, observaciones que había hecho llegar a los compañeros del Área de Estudios Árabes e Islámicos previamente, así como al Director y secretario del Departamento, y que se adjuntaron, por petición mía, al acta de la reunión de Departamento. Cuando esas y otras consideraciones más, las que al contar con más tiempo pude redactar, han sido sometidas a la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad, no he tenido respuesta alguna de dicha Comisión. Y ha sido a través de esa Junta de Facultad como, para sorpresa mía, me he enterado, al tener que hacer yo la indagación antes de que se votara el punto en cuestión, de que tampoco se han tenido en cuenta.

Por todo ello, me opongo a su aprobación y, para dejar constancia de mis razonamientos, **adjunto las observaciones que hice llegar en su día a dicha Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad**.

Quiero que conste también que el asunto posiblemente no habría llegado aquí, si hubiéramos tenido una reunión en el Área de Estudios Árabes e Islámicos, como en sucesivas ocasiones pedí a los compañeros, para tratar de los programas de los

nuevos grados, según parece procedente en el contexto de la reforma en la que estamos inmersos.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en Cádiz, a 15 de julio de 2010.



Fdo.: Pilar Lirola Delgado

DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA